
Conversatorio IV. Trabajos finales de grado y seminarios

Por Daniela Heim y Marina Gertosio (Universidad Nacional de Río Negro)

El Eje 4, dedicado a Trabajos finales de grado y seminarios, abordó la presentación y debate de trabajos sobre las prácticas de la enseñanza orientadas a la investigación y la escritura. Contó con 21 comunicaciones y una presentación oral distribuidas en tres sesiones consecutivas, durante los días 3 al 5 de octubre de 2022. Reunió a 33 expositoras y expositores. El idioma del conversatorio fue en castellano. Se trató de ponencias que provinieron de diversas universidades de nuestro país, principalmente de las Universidades Nacionales de Río Negro y de la Plata.

Se destaca la continuidad de la participación de algunas de las personas que presentaron trabajos en este eje, que también concurrieron a la I Jornada celebrada en 2020. En ambas ocasiones, se propició un espacio para el intercambio de experiencias en las distintas casas de estudios y el enriquecimiento mutuo de las y los expositoras/es.

En este eje, las exposiciones se centraron en los espacios curriculares que brindan al estudiantado herramientas para desarrollar habilidades orientadas a la investigación y la escritura; el análisis de planes de estudio que contemplan la presentación de tesinas o trabajos finales de grado como desafío para quienes esperan graduarse y el impacto que ello provoca en la tasa de graduación o en los años de las carreras; también se expusieron experiencias

de estudiantes que atravesaron el proceso de investigación y escritura de trabajos finales de carrera.

A los efectos de esta publicación, se presentaron 6 escritos:

a) *“Investigación jurídica: dilemas y desafíos para la comprensión del derecho”*, escrita por Nahuel Roldán y Carola Bianco, de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Da cuenta de algunos de los desafíos que implica incorporar, en las carreras de abogacía, espacios disciplinares orientados a brindar herramientas para la investigación científica, desde una perspectiva interdisciplinar, que cuestiona la prevalencia del paradigma formalista en la enseñanza del derecho.

b) *“Desafíos docentes y éticos en el marco de la realización de trabajos de seminario”*, cuyas autoras son María Verónica Piccone (Universidad Nacional de Río Negro y Universidad Nacional de La Plata) y Vanesa Sagasta (Universidad Nacional de La Plata), reflexionan en torno a la necesidad de revisar integralmente los seminarios que tienen por objeto estimular la investigación por parte de estudiantes en la carrera de abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata y advierten sobre algunos dilemas, entre ellos, de carácter ético, que surgen en el transcurso de estas actividades.

c) *“Escribir en (y para egresar de) la universidad: una experiencia pedagógica como propuesta para desarrollar habilidades de escritura académica”* de Romina Cecilia Bruno (Universidad Nacional de Río Negro). La autora reflexiona sobre las implicancias de escribir de manera correcta durante la etapa universitaria, que requiere el desarrollo de habilidades que como docentes no se pueden desconocer y que, interpelan a contribuir para mejorarlas. Describe una experiencia pedagógica que va en esa línea, en el marco del Seminario Final de Grado de la Carrera de Abogacía (UNRN), donde la escritura académica adquiere relevancia.

d) *“El instituto de la compensación económica en el marco de las uniones convivenciales en clave de género. La interpretación en la jurisprudencia argentina”*, escrita por María Fernanda Díaz, (Universidad Nacional de Río Negro). En el trabajo se indaga en los roles y estereotipos de género presentes en las decisiones judiciales sobre la compensación económica en las uniones convivenciales y su notorio y desafortunado impacto en la vida de las mujeres. Hace especial hincapié en la falta de reconocimiento de las tareas de cuidados que realizan las mujeres al interior de sus hogares y que son entendidas en clave de una suerte de asignación “natural” de roles. Refiere al proceso de constitucionalización que en el Derecho Privado trajo consigo un cambio de paradigma que afectó de manera sustancial la mirada que el Derecho tenía sobre las personas a partir de la incorporación de institutos como el de la “compensación económica” cuan nuevo derecho y, con ello, la posibilidad de que aquellas mujeres que han ocupado ese lugar marginal que el sistema patriarcal les atribuyó durante siglos, sea reclamado en sede judicial con una acción concreta, no sólo en los casos en que hubiera matrimonio, sino también tratándose de uniones convivenciales.

e) *“La intimidad como límite a la libertad de expresión, de los medios tradicionales a las redes sociales”*, de Ana Paula Borda (Universidad Nacional de Río Negro). Acompañó la comunicación titulada: En su trabajo enuncia que las redes sociales se convirtieron en uno de los principales espacios de comunicación abierta. Con una concentración de información que circula y que las posiciona como uno de los medios de difusión y comunicación más relevantes de nuestros días. Por lo que ofrecen medios de interacción para el ejercicio pleno de la Libertad de Expresión, pero al mismo tiempo generan un riesgo latente en la intimidad de las personas. La ponencia se centró en el análisis y evolución de la tensión de dos derechos fundamentales, como son la Libertad de Expresión y el Derecho a la Intimidad, y cómo esa ponderación ha ido avanzando desde los medios tradicionales hacia las redes sociales.

Poniendo en valor la necesaria consideración de la reparación del daño y las responsabilidades ulteriores en la vulneración de la vida privada de las personas.

f) *“Reflexión desde la experiencia. Herramientas utilizadas para la redacción del trabajo final de la carrera de abogacía”*, de Fabiana Jofre (Universidad Nacional de Río Negro). La autora relata en primera persona el proceso de elaboración de su trabajo final de grado y de cómo estuvo atravesado por su historia de vida personal. En el proceso de investigación y escritura de su tesis, pudo conectar con el desarraigo y la discriminación que habían sufrido sus ancestros y ancestros y otras personas de su familia. También pone de relieve el impacto que tuvo la Pandemia del Covid 19 en el transcurso de su investigación y valoriza las ayudas que recibió por parte de diferentes personas para concluir su tarea.

g) *“La perspectiva de género en formación introductoria en el primer año de la carrera de abogacía”* de Laura García Márquez (Universidad Nacional de La Plata). La autora compartió las experiencias y avances del proyecto de investigación que indaga sobre la efectiva enseñanza con perspectiva de género en la carrera de abogacía de la Universidad Nacional de La Plata. A través de un marco teórico donde se pueda apreciar el cambio que se produjo desde el patriarcado epistemológico a una nueva construcción donde la perspectiva de género adquiere un nuevo posicionamiento, tomando las materias del primer año de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP.

En cada sesión se dio lugar a un debate del que surgieron comentarios y apreciaciones acerca de los procesos de transformación que se están dando en las universidades y especialmente en las carreras de derecho en torno a las investigaciones jurídicas y en particular, en los procesos de producción de

tesinas en el trazo final de la carrera y como desafío escritural en esta última instancia del recorrido.

Las discusiones pusieron en valor los espacios curriculares orientados a la producción de trabajos finales de carrera, la oferta de talleres de escritura académica y la necesidad de ampliar las posibilidades para que las y los estudiantes puedan participar en equipos de investigación (entre ellas, ampliar la difusión de los proyectos, realizar convocatorias abiertas para postulaciones de estudiantes, ampliar la oferta de becas de investigación). También se puso de manifiesto la necesidad de ampliar las capacidades de los equipos docentes, especialmente de quienes no tienen experiencia en investigación ni dirección de trabajos finales de grado.

Finalmente, se discutieron propuestas y normas en torno a la enseñanza del derecho y cómo las acciones de investigación, en general, y de instancias de elaboración de tesis y trabajos escritos de final de grado, permiten contribuir a crear condiciones y espacios para avanzar en un derecho sensible a una perspectiva interdisciplinar, que incorpora la dimensión de géneros y derechos humanos y que busca orientar su accionar para dar respuesta a las discriminaciones y vulnerabilidades existentes en nuestra sociedad.